



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

25189

Resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades de 17 de diciembre de 2012 por la cual se nombra un miembro del Consejo de Dirección del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Islas Baleares

El artículo 13 de los Estatutos del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Islas Baleares, aprobados por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de día 22 de abril de 2005 (BOIB nº. 67, de 3 de mayo), establece que el Consejo de Dirección, máximo órgano de gobierno del consorcio, está formado, entre otros miembros, por dos representantes designados por la Universidad de las Islas Baleares y nombrados por el consejero competente en materia de universidad.

El día 2 de agosto de 2011, vista la designación de la Universidad de las Islas Baleares, se nombró miembro del Consejo de Dirección del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Islas Baleares al doctor Mateu Servera Barceló, vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

El día 12 de diciembre de 2012 el Consejo de Dirección de la Universidad de las Islas Baleares acordó designar como representante de la Universidad en el Consejo de Dirección del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Islas Baleares al doctor Jaume Jesús Carot Giner en sustitución del doctor Mateu Servera Barceló, visto el cese de éste como vicerrector.

Por todo eso, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Nombrar al doctor Jaume Jesús Carot Giner miembro del Consejo de Dirección del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Islas Baleares en sustitución del doctor Mateu Servera Barceló, que ha cesado como vicerrector y a quien se agradecen los servicios prestados.

Segundo

Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 17 de diciembre de 2012

El consejero de Educación, Cultura y Universidades
Rafael Àngel Bosch i Sans

